

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 25-GADMCN-2019 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL, CORRESPONDIENTE AL DÍA: MARTES 29 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la Ciudad Narcisa de Jesús, cabecera cantonal de Nobol, Provincia del Guayas, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas, se instaló la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, en la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, presidida por el Señor Alcalde Lcdo. Marvin Salas Cercado, quien toma la palabra y dirigiéndose a los Concejales dice: Muy buenas tarde señoritas y señores Concejales, señor sindico, señor secretario del Concejo, bienvenidas y bienvenidos a esta Sesión Ordinaria a celebrarse hoy martes veintinueve de octubre del 2019, siendo las dieciséis horas en la sala de sesiones del GAD Municipal del cantón Nobol, señor secretario constate el quorum reglamentario. Secretario: Buenas tarde Señor Alcalde, señoritas y señores Concejales muy buenas tarde, señor síndico, atención al quorum. Tecnóloga Mayarlin Barzola Bazurto; Concejala Mayarlin Barzola.- (Presente). Secretario. - Ing. María Belén Candado Véliz; Vicealcaldesa María Belén Candado (Presente). Secretario. - Lcdo. Eslan Guaranda Catuto; Concejal Eslan Guaranda (Presente). Secretario. - Arq. Gonzalo Véliz Pérez; Concejal Gonzalo Véliz (Presente). Secretario. - Dr. Ramón Zambrano; Concejal Ramón Zambrano (Aquí estoy). Secretario. - Señor Alcalde le informo que se encuentran presente en esta sesión, los cinco Concejales, por lo cual existe el quórum reglamentario. Señor Alcalde. - Una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, señor secretario de lectura a la Convocatoria y el orden del día. Secretario.- CONVOCATORIA Nº25-GADMCN-2019, Ciudad Narcisa de Jesús, viernes 25 de octubre del 2019, Señoritas y Señores: Concejales Principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, Presente.- De mis consideraciones: De Conformidad a lo establecido en los Artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Convoco a los Concejales Principales a la Sesión Ordinaria de Concejo a realizarse el día martes 29 de octubre del 2019 a las 16H00, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, para tratar el siguiente orden del día. ORDEN DEL DÍA, Primer Punto. - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 24-GADMCN-2019, correspondiente al viernes 25 de octubre de 2019; Segundo Punto. - Conocer y Aprobar en Segunda y definitiva instancia la Cuarta Reforma a la Ordenanza Municipal que Regula el Funcionamiento, la Legalización y Venta de Lotes de terrenos, Cuerpos de Bóvedas y Nichos en el Cementerio General del Cantón Nobol. Atentamente, firma Lcdo. Marvin Salas Cercado, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Hasta aquí la convocatoria y el orden del día. Señor Alcalde.- Una Nobol. vez que se ha escuchado por secretaría la convocatoria y el orden del día, queda a consideración de ustedes señores Concejales. Secretario. - Pide y tiene la palabra la señorita Ing. María Belén Candado Véliz. Señor Alcalde.- Tiene la palabra señorita Vicealcaldesa. Vicealcaldesa María Belén Candado.- Señor Alcalde, abogados asistentes, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción para que el orden del día, sea aprobado, si alguien apoya la moción. Señor Alcalde.- Hay presentada porla señorita Vicealcaldesa, por.....Unanimidad. Secretario .- El Orden del día de esta Sesión Ordinaria convocada para hoy martes veintinueve de octubre del 2019. ha sido aprobado por unanimidad. Señor Alcalde.- Continúe con el primer punto del orden del día. Secretario.- Primer Punto. - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nº 24-GADMCN-2019, correspondiente al viernes 25 de octubre de 2019. Señor Alcalde.- Está a consideración de ustedes este punto. Secretario. - Pide y tiene la palabra la Concejal Tecnóloga Mayarlin Barzola Bazurto. Señor Alcalde.- Tiene la palabra señorita Concejal Barzola. Concejala Mayarlin Barzola.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor secretario, Abogado del GAD Municipal, buenas tarde, propongo y elevo a moción que el primer punto, el Acta de la ordinaria Nº 24-GADMCN-2019, correspondiente al viernes 25 de octubre del 2019, sea aprobado, si algún compañero me apoya la moción. Señor Alcalde.- Hay una moción presentada por la señorita Concejal Barzola, apoyada por...., Unanimidad. Secretario.- EL Primer Punto referente al Acta de la Sesión Ordinaria Nº 24-GADMCN-2019. correspondiente al viernes 25 de octubre de 2019, ha sido aprobada por Unanimidad. Señor Alcalde.- Continúe con el segundo y último punto del orden del día. Secretario.- Segundo Punto.- Conocer y Aprobar en Segunda y definitiva instancia la Cuarta Reforma a la Ordenanza Municipal que Regula el Funcionamiento, la Legalización y Venta de Lotes de terrenos, Cuerpos de Bóvedas y Nichos en el Cementerio General del Cantón Nobol. Señor Alcalde.- Está a consideración este segundo punto del orden del día. Pide la palabra el arquitecto Gonzalo Véliz, y la tiene, continúe. Concejal Gonzalo Véliz.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, en virtud de tener en nuestras manos el Proyecto definitivo de Reforma a la Ordenanza Municipal que regula el Funcionamiento, la Legalización y Venta de Lotes de terrenos, Cuerpos de Bóvedas y Nichos en el Cementerio General del Cantón Nobol, el cual fue aprobado en Primera Instancia, en el presente Proyecto se ha realizado las siguientes observaciones: Primero, por un error involuntario en Primera Instancia, se hizo constar que se trataba de la Cuarta Reforma a esta Ordenanza, cuando lo correcto es Tercera Ordenanza, según el análisis, Tercera Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Municipal que regula el Funcionamiento, la Legalización y Venta de Lotes de terrenos, Cuerpos de Bóvedas y Nichos en el Cementerio General del Cantón Nobol; además en el artículo 27 se cambia la palabra un máximo de tres bóvedas, por (un máximo



REPÚBLICA DEL ECUADOR Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol



de dos bóvedas); en el artículo 33 también hay un cambio se agrega después de "Los poseedores de lotes (y bóvedas); así también en el mismo artículo después de los respectivos terrenos (y construcciones), en un tiempo no mayor de UN AÑO; en el artículo 39, también tenemos un cambio, que se cambia 25.00 dólares por (15,00 dólares), estas serían todas las aclaraciones al Proyecto definitivo, por lo cual propongo y elevo a moción, que se apruebe, en Segunda y Definitiva Instancia la Tercera Reforma a la Ordenanza Reformatoria Municipal que Regula el Funcionamiento, la Legalización y Venta de Lotes de terrenos, Cuerpos de Bóvedas y Nichos en el Cementerio General del Cantón Nobol, si algún compañero apoya la moción. Señor Alcalde.- Hay una moción presentada por el Arquitecto Gonzalo Véliz Pérez, apoyada por...., Unanimidad. Secretario. - La Segunda y definitiva instancia de la Tercera Reforma a la Ordenanza Reformatoria Municipal que Regula el Funcionamiento, la Legalización y Venta de Lotes de terrenos, Cuerpos de Bóvedas y Nichos en el Cementerio General del Cantón Nobol, ha sido aprobado por Unanimidad. Señor Alcalde.- No habiendo otro punto que tratar, señoritas y señores Concejales doy por culminada esta sesión, muchísimas gracias. Secretario. - Se culmina esta sesión, siendo las diecisiete horas con un minuto, del veintinueve de octubre del dos mil diecinueve.

arvin Salas Cercado

ALCALDE

Ab. Robert Martillo Alcivarionomo De

SECRETARIO

ERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

CANTÓN NOBOL

